OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA

4417

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2012, de la Viceconsejera de Política Lingüística, por la que se constituye la Comisión de Valoración de la convocatoria de subvenciones para fomentar el uso y la presencia del euskera en los centros de trabajo de entidades del sector privado ubicadas en la CAV, durante el año 2012.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura de 9 de mayo de 2012, se reguló la concesión de subvenciones para fomentar el uso y la presencia del euskera en los centros de trabajo de entidades del sector privado ubicadas en la CAV (convocatoria LanHitz). Dicha Orden se publicó en el BOPV de 25 de mayo de 2012.

El artículo 16 de la Orden regula la composición de la Comisión de Valoración que se constituirá a objeto de analizar y evaluar los proyectos acogidos a la convocatoria.

Artículo 16.– Comisión de valoración.

(...)

a) El Director de Investigación y Coordinación Lingüística del Departamento de Cultura, que presidirá la comisión, o la persona que lo sustituya.

b) La Directora de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas del Departamento de Cultura, o la persona que le sustituya.

c) Un/a técnico/a del departamento competente en política lingüística de la administración foral, cuyo nivel mínimo sea de jefatura de servicio.

d) Dos personas expertas en el sector socioeconómico.

e) La responsable del Área de Fomento de Planes de Euskera de la Dirección de Investigación y Coordinación Lingüística o persona que la sustituya.

f) La responsable del Servicio de Documentación e Información de la Dirección de Promoción del Euskera o persona que la sustituya.

g) Un/a técnico/a de la Dirección de Investigación y Coordinación Lingüística designado/a por la Viceconsejera de Política Lingüística. Actuará como secretario/a, con voz pero sin voto.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primera.– Nombrar la Comisión de Valoración de la convocatoria de subvenciones para fomentar el uso y la presencia del euskera en los centros de trabajo de entidades del sector privado ubicadas en la CAV.

Segunda.– Las personas que constituyen la Comisión de Valoración regulada en el artículo 16.1 de la Orden de 9 de mayo de 2012, son las siguientes:

a) Iván Igartua Ugarte, Director de Investigación y Coordinación Lingüística. Suplente, Jon Aizpurua Espin, responsable de Planificación y Estudios de la Dirección de Investigación y Coordinación Lingüística.

b) Manuela Nerea Alustiza Alonso, Directora de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas. Suplente, Begoña Muruaga Laca, Directora de Promoción del Euskera.

c) Patxi Alberdi Asteinza, Jefe de la Sección de Socialización de la Lengua de la Diputación Foral de Bizkaia.

d) Martin Auzmendi Ayerbe y Fran Azpiazu Lasuen, expertos en el sector socioeconómico.

e) Koro Urkizu Miner, responsable del Área de Fomento de Planes de Euskera de la Dirección de Investigación y Coordinación Lingüística. Suplente, Araceli Díaz de Lezana, responsable del Servicio de Estandarización de la Dirección de Promoción del Euskera.

f) Edurne Basoa González, responsable del Servicio de Documentación e Información de la Dirección de Promoción del Euskera. Suplente, Jokin Azkue Arrastoa, responsable de Planes de Euskera de la Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas.

g). Edurne Pérez de San Román, técnico de la Dirección de Investigación y Coordinación Lingüística que actuará como secretaria de esta Comisión.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Cultura, en un plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Euskadi en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el dicho diario oficial.

Segunda.– La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de septiembre de 2012.

La Viceconsejera de Política Lingüística,
MARÍA LOURDES AUZMENDI AYERBE.